



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Salta, 14 de Febrero de 2022

EXPTE N° 16.047/21

RES.CI.N° 014-22

VISTO:

La Resolución N° 711/2021 y la N° 014/22 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Alejandra BARRIO solicita la compra de insumo en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 20219, para su proyecto "PIE-CIUNSa N° 2.685"; y,

CONSIDERANDO:

Que la compra de insumo se trata de un producto importado.

Que el precio en dólares según solicitud de compra de fecha 02/11/2021 era de USD 393,13; abonándose un importe final de \$ 43.244,19 (cuarenta y tres mil doscientos cuarenta y cuatro con 19/100) al proveedor Bioartis SRL.

Que mediante Resolución N° 711/2021 se aprobó el pago de \$ 41.278,65 (pesos cuarenta y un mil doscientos setenta y ocho con 65/100), y mediante Resolución N° 10/2022 el importe de \$ 1.965,54 (pesos un mil novecientos sesenta y cinco con 54/100)

Que el presupuesto no incluía servicio de flete resultando necesario afrontar este gasto para poder recibir el insumo comprado.

Que el precio por servicio de envío resulta razonable.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de servicio de flete, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2019, "PROYECTO INTERDISCIPLINARIO EN



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

TEMAS ESTRATÉGICOS PIE N° 2.685", al proveedor que se menciona a continuación:

BIOARTIS S.R.L. (CUIT N°: 30-70958883-0): con domicilio en Simbron 4728 – (1417) Buenos Aires, por la suma de \$ 3.100,00 (pesos tres mil cien con 00/100),

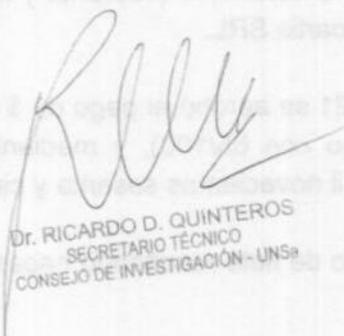
ARTÍCULO 2°: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle:

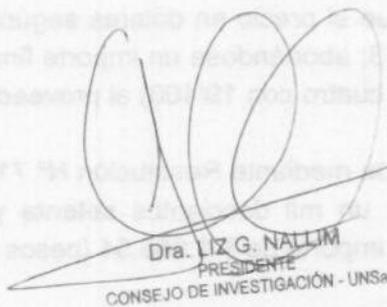
R.5904.051.006.019.16.07.00.00.06.00.3.0.0.0000.1.21.3.5.....\$ 3.100,00

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago por adelantado del importe indicado en el artículo anterior al CBU 0140102401402505021972 BANCO PROVINCIA.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a la Dra. Alejandra BARRIO Directora del Proyecto Interdisciplinario en Temas Estratégicos PIE N° 2.685 y al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.N° 014-22.-


Dr. RICARDO D. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

